



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 ENE 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 095-2016-UNTRM/CU, de fecha 18 de marzo del 2016, se encarga a partir del 21 de marzo del 2016, al Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 006-2017-UNTRM-A-FICA, de fecha 09 de enero del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, da por concluida a partir de fecha, la encargatura del Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, encargar a partir de fecha, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma a la Docente Ordinaria Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 008-2017-UNTRM-A-FICA, de fecha 10 de enero del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga a partir de la fecha, hasta el 28 de febrero del 2017, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, al MSc. Antonio Tacilla Villanueva;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 009-2017-UNTRM-FICA, de fecha 11 de enero del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, eleva las Resoluciones Decanaturales antes citadas y solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 026-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, en atención a las Resoluciones antes citadas, informa que los profesionales propuestos tienen las cualidades y experiencia en gestión académica y administrativa, por lo cual, deriva el expediente para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 17 de enero del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 006-2017-UNTRM-A-FICA, de fecha 09 de enero del 2017 y la Resolución de Decanato N° 008-2017-UNTRM-A-FICA, de fecha 10 de enero del 2017, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes citadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 09 de enero del 2017, la encargatura del Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de enero del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Antonio Tacilla Villanueva, en vías de regularización del 10 de enero al 28 de febrero del 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAESG
cmv